

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

**ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.**

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México; siendo las 10 horas del día cinco de enero del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Jocotitlán, sito en la calle Elvira Hernández Gómez S/N, Colonia San Juan, de Jocotitlán, México, reunidas las C.C. Elvira Hernández Gómez, Mtra. Begonia Plata Castañeda, la L.C. Verónica Santos Cárdenas, con la finalidad de instalar la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024, y participando como invitada la Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez de acuerdo a lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

Que por decreto de fecha 15 de julio de 1985 se crea el Organismo Público Descentralizado de Asistencia denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México".

Que tal como lo describe el artículo 3 de la ley que Crea los Organismo Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal denominado Sistema

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

Preside la sesión la C. Elvira Hernández Gómez, Presidenta del Sistema Municipal DIF, procede a realizar el pase de lista en el orden siguiente: Mtra. Begonia Plata Castañeda, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México, L.C. Verónica Santos Cárdenas, Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, acto seguido se declara la presencia del total de los servidores públicos convocados para la celebración de la sesión de Instalación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México, administración 2022-2024.

**II.- INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

Para el desahogo del segundo punto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley que Crea los Organismo Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México, se procedió formalmente a la instalación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México, quedando conforme a la estructura siguiente:

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

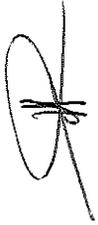
Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia que los objetivos de este organismo son objetivos de asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes y beneficio colectivo:

Que en términos del artículo 12 de la citada ley, el Órgano Superior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia lo será la Junta de Gobierno, misma que es integrada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales con las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 13 de la misma legislación.

De conformidad con lo establecido por el artículo 22 del mismo dispositivo legal la contabilidad de los Sistemas Municipales se llevará a cabo a través de un contador que al efecto designe la Junta de Gobierno respectiva con las obligaciones que ésta última le imponga; para tal efecto y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los dispositivos legales antes citados se procede se lleva a cabo la instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de cuórum legal para sesionar.
- II. Integración de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México.



"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

CARGO	TITULAR
PRESIDENTA	C. ELVIRA HERNÁNDEZ GÓMEZ
SECRETARIA	MTRA. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA
TESORERA	L.C. VERÓNICA SANTOS CÁRDENAS
PRIMER VOCAL	PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
SEGUNDO VOCAL	DIANET VENCEZ GARCIA

**III.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN.**

En el uso de la voz C. Elvira Gómez Hernández, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México procede a la toma de protesta de los integrantes de la Junta de Gobierno, quienes protestan cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga en términos de la normatividad aplicable.

**En consecuencia, se declara formalmente instalada la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México.**

**VI.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS.**

En el uso de la palabra la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno que por cambio de administración y a fin de cumplir con los objetivos del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán, se realizará la entrega de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de las Coordinaciones de las diversas áreas del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán, proponiendo la a las personas que a continuación se enuncian:

<b>CARGO</b>	<b>TITULAR</b>
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	ENCARGADA DE DESPACHO LIC. LILIANA ELENA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Directora de Estancia Infantil	MTRA. LUZ DEL CARMEN COLIN VELASCO
Coordinadora de Unidad de Rehabilitación	LIC. BEATRIZ VELASCO AYALA

La Presidenta solicita a la Secretaria someter a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno las propuestas antes expuestas quienes emiten el acuerdo siguiente:

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

**IV.- DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día la C. Elvira Gómez Sánchez, presidenta de la Junta de Gobierno declaró la apertura de la Primera Sesión Ordinaria, siendo las 10:30 horas del día tres de enero de 2022, girando la instrucción a la Mtra. Begonia Plata Castañeda, secretaria de la Junta, para que continúe con el desarrollo de la presente sesión.

**V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

En el uso de la voz la secretaria procede a dar lectura al orden del día propuesto y en seguida lo somete a consideración de los integrantes quienes emitieron el acuerdo siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** -Se aprueba por unanimidad de votos, de esta Junta de Gobierno, el Orden del día de esta Sesión.

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

**SEGUNDO.** - Se aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta de las personas que desempeñaran los cargos de la Procuraduría y Coordinaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México.

**VII.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MEMBRETE, LOGOTIPO Y LEYENDA INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022 -2024.**

Para el desahogo del punto, la presidenta de la Junta de Gobierno manifiesta, que, a fin de contar con el membrete, sellos y logotipo institucional, se permite someter a la consideración de la Junta de Gobierno el modelo que propone para ser utilizado para la administración 2022 - 2024, mismo que pone a la vista de los miembros para su valoración y de resultar procedente se acuerde su aprobación.

Una vez expuesto lo anterior, solicita a la secretaria someter a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno las propuestas antes expuestas quienes emiten el acuerdo siguiente:

**ACUERDO:**

**TERCERO.** - Se aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta de membrete, sellos y logotipo institucional que serán utilizados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México administración 2022 -2024.

**VIII.- ASUNTOS GENERALES**

En el desahogo del punto del orden del día la secretaria pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno, si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión, dando cuenta a la presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar.

### XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar y siendo las **10:23 horas del día cinco de enero de dos mil veintidós**, se dio por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENCIA



JOCOTITLÁN  
SIEMPRE EN FAMILIA  
2022-2024

**C. ELVIRA HERNÁNDEZ GÓMEZ**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA DE**  
**GOBIERNO**

**SISTEMA MUNICIPAL DIF**

DIRECCIÓN

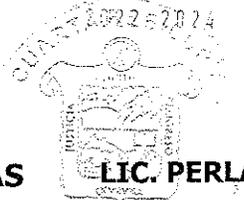


JOCOTITLÁN  
SIEMPRE EN FAMILIA  
2022-2024

**MTRA. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA**  
**SECRETARÍA DE LA JUNTA DE**  
**GOBIERNO**

**SISTEMA MUNICIPAL DIF**

**L.C. VERÓNICA SANTOS CÁRDENAS**  
**TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**



**LIC. PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO**  
**VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MÉX.  
2022-2024

**MTRA. DIANET VENCES GARCÍA**  
**VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**